



## ACTA DE SESION DE LA COMISION DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL



En el Callao a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil seis, siendo las diez horas en la Sala de Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la presidencia del doctor **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS**, señora **MARISOL VEGA BRAÑEZ** y señora **JUANA OLIVA SERNAQUE**, contando con la participación de la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión, el señor Presidente dio por iniciada la sesión.



La Secretaria de la comisión señala que el acta de la sesión de fecha diecisiete de marzo de 2006 ha sido distribuida entre los miembros de la Comisión para su revisión y posterior suscripción de encontrarla conforme.

El presidente hace uso de la palabra consultando a los señores miembros de Comisión si están de acuerdo con el contenido del acta antes indicada, ante lo cual el pleno señala estar conforme, la aprueba por unanimidad y proceden a suscribirla.



La Secretaria de la comisión señala que a la fecha no ha ingresado documento alguno a la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional.

Acto seguido el Presidente informa que en sesión ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, llevada a cabo con fecha 27 de abril de 2006, los señores Consejeros aprobaron en forma unánime el documento denominado "Normas Técnicas de Cooperación Técnica Internacional para el Ambito del Gobierno Regional del Callao", documento con el que se establecen procedimientos a seguir relacionados con las diversas etapas que requieren los las actividades y proyectos de Cooperación Técnica Internacional, precisando además que para la indicada aprobación la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional emitió el DICTAMEN N° 001-2006-GRC-CR-P-CO.ESP.COOP.TECN.INTER, recomendado el pleno del Consejo Regional la aprobación del mencionado documento.

Continuando con la sesión, el señor Presidente cede el uso de la palabra a la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, a fin que informe respecto a las acciones que viene realizando la oficina a su cargo. La citada

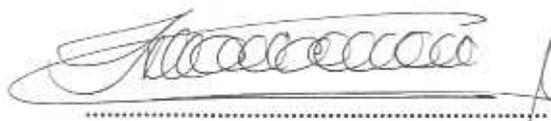


funcionaria manifiesta que actualmente se viene trabajando en la elaboración del Plan de Cooperación Técnica Internacional para el ámbito de la región de la Provincia Constitucional del Callao, documento que contendrá las Políticas, Objetivos Estratégicos y el Programa de Cooperación Técnica Internacional, precisando que a la fecha este instrumento de gestión se encuentra en fase de diagnóstico situacional.

Asimismo, informa la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional que la oficina a su cargo viene trabajando además en la elaboración del "Directorio de Organismos de Cooperación Técnica Internacional", el mismo que constituye un documento informativo que permitirá orientar a los organismos públicos y privados en sus programas, proyectos y actividades hacia las fuentes cooperantes internacionales que han priorizado al Callao como ámbito de intervención.

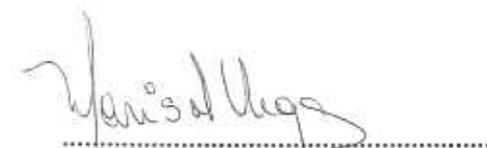
Concluida la exposición, los señores miembros de la Comisión proceden a formular las preguntas sobre lo expuesto por la Arquitecta Zárate, siendo éstas absueltas a entera satisfacción de los mismos, por lo que los miembros de Comisión agradecen la participación de la Jefa de la OCTI, quien procede a retirarse de la sala de sesiones.

En este estado se da por levantada la sesión siendo las once y diez horas del día veinticuatro de abril de dos mil seis, firmando la presente acta en señal de conformidad los señores miembros de la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional.



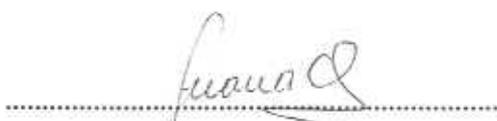
.....

**Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas**  
**Presidente**



.....

**Sra. Marisol Vega Brañez**  
**Secretaria**



.....

**Sra. Juana Oliva Sernaqué**  
**Miembro**